

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4710.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

## Seccion editorial.

### LOS MONTES.

Las naciones mas adelantadas han reconocido la importancia que debe darse a los terrenos cubiertos de árboles, arbustos ó matas, que no son de puro ornato ó de especial cultivo agrario; en una palabra, se han visto obligadas a conservar y fomentar los montes.

España, que por su clima y topografía no es de los países menos abundantes en estas producciones naturales tan apreciables, pudo descuidar, sin conocer su importancia, en siglos anteriores, su conservacion; y decimos sin conocer su importancia, porque entonces la naturaleza, abandonada a sí misma, producía mas de lo que demandaba una poblacion escasa y de pocas necesidades.

Hoy esas circunstancias no existen, y no puede menos de mirarse por el porvenir de la marina, de la industria y de la salud pública.

Existe una relacion íntima entre la civilizacion de un país y la estension que ocupan sus montes.

Cuando una sociedad se principia a organizar, los montes ocupan casi todo el territorio, y el hombre no habita sino los pequeños claros que aquellos no invaden; esto sucede en efecto en el estado de la barbarie.

Poco a poco la poblacion aumenta, las necesidades son mayores, y para satisfacerlas es preciso, es indispensable que el suelo hasta allí dejado inculto ó cubierto de vegetales leñosos, suministre a sus habitantes las riquezas de que es susceptible.

Este movimiento necesario al desarrollo de una poblacion, es generalmente seguido de un deseo ciego y desordenado, queriendo reducir todo el terreno a cultivo agrario; entonces los montes estrechan mas y mas sus límites, y acaban a veces por desaparecer casi enteramente, dejando con su falta de existencia a los pueblos sin el preciso combustible y sin las maderas para edificar sus moradas; a la marina falta de los materiales necesarios para la construccion y arboladura, y sobre todo a la nacion entera reducida a páramos estensos, sin abrigo para los hombres y ganados, sin sustento estos, retiradas las aguas que fecundan la tierra y alterada la calidad y la temperatura del aire en perjuicio de la salud pública.

Tal es el espantoso cuadro que presenta la destruccion de los montes, que progresivamente va en aumento y que se hace necesario reprimir.

Aquí está explicado por qué su desaparicion coincide casi siempre con la decadencia de la sociedad que no ha

sábido ó no ha querido conservarlos.

La historia de Grecia, del Norte de Africa, de Italia, de España y Francia, demuestran la existencia de esta ley tan cierta, sobre todo, en los países meridionales.

De aquí se deduce que todas las naciones deben estudiar con el mayor cuidado esta cuestion, que les es vital, procurando mantener un equilibrio entre el terreno forestal, y el dedicado a la agricultura.

Cuidando siempre de mantenerse en esos límites y procurando establecer mejores métodos de cultivo para la mayor produccion de cereales, siempre que el desarrollo de la poblacion lo exija, antes que llevar el hacha a los montes, cuya existencia ejerce tanta influencia en las climatológicas é higiénicas de un país y en el régimen de sus aguas.

Si bien la generalidad conoce la conveniencia de que los montes subsistan, también es cierto que algunos niegan la importancia que les hemos dado, que pretenden sustituir sus productos tan necesarios para la vida por otros artículos, que no reconocen su necesidad para evitar los torrentes y las inundaciones, sino que por el contrario dicen que contribuyen a ellas.

Pues bien, si estas opiniones existen, es necesario poner de manifiesto las razones poderosas que creemos aclararán la cuestion.

El origen de los montes se remonta mas allá de los últimos cataclismos por que ha atravesado nuestro globo.

La tierra encierra en sus entrañas inmensos montes destruidos por estas revoluciones, y que han pasado al cabo de tanto tiempo al estado de carbon.

Estos combustibles minerales, que unidos a los productos de los montes suministran a la humanidad tantos recursos; son admirables reservas, conservadas por la Providencia, a través de multitud de siglos y que el genio del hombre aun no ha podido llegar a destruir.

Cuando la calma sucedió a todas estas perturbaciones, los mares se formaron y una vegetacion vigorosa se desarrolló; los montes y las aguas se dividieron en la mayor parte de la superficie de la tierra.

Los monumentos mas antiguos nos comprueban la existencia de los montes, y si Moisés, el primero de los historiadores, habla de ellos tan poco, es precisamente porque las primeras sociedades de hombres tuvieron lugar en puntos donde no existían ó de donde tal vez hubiesen desaparecido a causa de las alteraciones que sufrió nuestro globo siglos antes al en que escribió él la historia.

En el tiempo de Homero, Grecia, Sicilia y todas las islas de alrededor estaban cubiertas de bosques espesos; así

se deduce de las citas que hace de ellos en sus magníficos poemas.

El Parnaso, dice Homero, está sombreado por un bosque oscuro y misterioso, donde los rayos del sol no han penetrado jamás.

Italia, en los tiempos heroicos, estaba tan poblada de vegetacion como Grecia: las siete colinas, que mas tarde fueron comprendidas en los muros de Roma, estaban cubiertas de árboles. Esta vegetacion se extendía y ocupaba casi toda la península. Todos los escritores latinos hablan de los montes de Italia; como los griegos, los romanos los habían colocado bajo la proteccion de las musas, ó bajo las poderosas divinidades del Olimpo; existía en Roma el monte de Juno, el monte de Marte, el monte Egerio consagrado a las Musas, etc.

Ciertos montes quedaron largo tiempo intactos, a causa del recuerdo histórico que espesaban, ó bien infundían respeto por los monstruos que en ellos se decía que habitaban.

Trescientos años despues de la fundacion de Roma; el monte Sacro, llamado del Taveon, célebre por la famosa retirada de los plebeyos, estaba cubierto de árboles; pero los innumerables acontecimientos que tuvieron lugar sobre este punto del globo, acabaron de consumir la destruccion de los montes mas estensos.

Italia está casi desprovista de estos elementos tan productivos de riqueza, pues segun Moreau de Jonnés ocupan estos hoy una estension de una vigésima parte del territorio total de la península.

En cuanto al suelo de Grecia, tan poblado de árboles en la antigüedad, se encuentra hoy casi desnudo; lástima es que no se procure remedio a un mal de tanta trascendencia para los habitantes de su país; la estension de los que quedan es solo de una 27.ª parte de su territorio.

Pocos son los libros que, hablando de la Península española antigua, no la encontraron notable por el desarrollo de su vegetacion y sin número de montes que en ella existían.

La posicion de nuestro país al Occidente de Europa, es muy favorable a la vegetacion; sin embargo, las guerras, el desarrollo de la poblacion, tales frecuentes y destruccion continuas, han disminuido considerablemente los montes, que solo ocupan hoy una décima parte de su territorio.

Inglaterra no posee montes sino la vigésima cuarta parte de su territorio; pero tiene una muy considerable cubierta de plantas vigorosas y de gran porvenir para reparar los efectos de su destruccion.

Bretaña en tiempo de César, era un inmenso monte. Las cohortes de Alejandro Severo, para penetrar en Esco-

cia, se vieron obligadas a cortar los árboles enormes y frondosos, cuyos troncos se encuentran hoy envueltos en la turba. Los montes de Irlanda fueron destruidos despues de la conquista de Enrique II de Inglaterra; esta desgraciada isla se encuentra actualmente casi sin vegetacion.

Las hordas innumerables que precipitaron la caída del imperio romano salieron de los montes de la Germania. El monte Hercynia tenia su origen en las llanuras del Rin y se extendía hasta el Báltico; invadía, si puede decirse así, todo el Norte de Europa.

Estos montes, abandonados por los bárbaros, quedaron intactos, mientras que ellos destruían con el hierro y el fuego todos los del Mediodía, y cuando el deseo de la invasion cesó, los sitios que fueron el teatro de la guerra eran los que se encontraban mas desprovistos de vegetacion.

Alemania, desde tiempo inmemorial notable por sus montes, pues suministraba maderas a las principales naciones de Europa, es hoy sin disputa una de las mas pobladas de árboles; así lo prueba la estension que ocupan sus montes; siendo próximamente un tercio de su territorio.

Austria tiene en montes un cuarto de su territorio.

Las Galias que, segun dice César en sus comentarios, estaban cubiertas de inmensos montes, cuando la invasion romana tuvo lugar, poseen hoy 1/6 de su estension ocupado por los bosques.

Rusia tiene en la actualidad cerca de un tercio de la estension que ocupa su imperio poblado de árboles. Los usos tan variados que reciben estos en el país, es una de las riquezas mas considerables para su Estado y a las producciones forestales debe una infinidad de industrias.

Los europeos al descubrir el Nuevo mundo ejercieron los mismos atropellos que los bárbaros en siglos anteriores en los países que invadían, pues ponían fuego a montes vírgenes para perseguir a los indígenas.

A pesar de estas inmensas destruccion, los montes ocupan hoy una gran estension, y si el establecimiento de vias de comunicacion hiciese posible utilizar los productos forestales, proporcionarían una inmensa riqueza.

## CORTES.

SESIONES DEL 5.

Senado.

Abierta a las dos y diez minutos, bajo la presidencia del señor duque de la Torre, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en el órden del dia se puso a discusion el art. 1.º del proyecto de guardería rural, apoyando el señor marqués del Duero una enmienda a dicho artículo.

El marqués de Guendulain y el ministro de Fomento hablaron en contra de ella, retirándola al fin el señor marqués del Duero.

El general Lersundi apoyó una adición a dicho artículo, y con este motivo han usado de la palabra los señores ministro de Fomento y marqués de Haro.

Puesta a votacion dicha adición, fué desechada por solo tres votos.

A la hora de dejar la tribuna continuaba la discusion.

Congreso.

Abierta a las dos y diez minutos, bajo la presidencia del señor Rios Rosas, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El señor conde de Xiquena preguntó por una instancia que la diputacion provincial de Logroño dirige a las Cortes, reclamando las sumas que deben ser abonadas por cuenta del recargo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, para atender a sus apremiantes necesidades.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que se enteraría de dicha esposicion que no habia visto.

El señor Navascués presentó una esposicion que se dispuso pasase a la comision de presupuestos.

El señor Cápua preguntó por el estado en que se encuentra una cuestion suscitada entre el ayuntamiento de Oviedo y el gobernador de la provincia.

El señor Posada Herrera manifestó que la cuestion era solo de etiqueta, y esperaba que con el tiempo se vendría a una solucion satisfactoria, procurando en otro caso terminarla de una manera definitiva.

Rectificaron los señores Cápua y ministro de la Gobernacion.

El señor Bugallal, secretario de la comision para el proyecto de reforma de algunos artículos de la ley de imprenta, subió a la tribuna y leyó el dictamen de aquella.

Los señores Catalina, Casaval, Herrera y Perez de Molina, pidieron la palabra.

El secretario señor Romero Robledo leyó un artículo del reglamento.

El señor conde de Xiquena, dijo: que faltando en el dictamen de la comision las firmas del señor Mantilla y vizconde de Rias debia volver aquel a la comision.

El señor Presidente manifestó, que lo procedente era que se firmase el dictamen ó que los diputados que a ello se negasen formularan voto particular. Y añadió que el Sr. Mantilla estaba notificado el efecto y que el señor vizconde de Rias se halla ausente.

Al retirarse de la tribuna continuaba la sesion sobre este asunto.

## Seccion oficial.

Por la presidencia del Consejo de Mi-

(196)

ras, los pedidos y los recibos los despachaba por locenas, mientras su vecino apenas habia puesto el encabezamiento de una.

Al lado de una rapidez semejante, parecia que el vecino no habia hecho nada en todo el día, así como el cajero, a quien sus cuentas y recibidos, y la teneduría de su libro en debe y haber, bastaban en otro tiempo como ocupacion.

Reveillon, que creia tener dos fénix en esos dos empleados, se apercibió, por el contrario, de que entre los tres no habia mas que uno: Au er eclipsaba a los otros dos.

El resultado de todo esto fué que el cajero, turbado de ver aquel gargantúa del comercio devorar por sí solo el trabajo de tres personas, perdió la cabeza y no volvió a ver claro en su tabla de Pitágoras. Entonces fué cuando, muy naturalmente, se cometieron errores cada vez mas graves, a medida que el cajero perdía mas la cabeza, y que Mr. Reveillon frunció el entrecejo, como

(197)

Júpiter, de manera a hacer temblar todo el Olimpo del faubourg Saint-Antoine.

Solapado y taciturno, Auger acechaba la ocasion en que el cajero hiciera mas necesidades: está ocasion no podia tardar en presentarse. Un día, un comprador trajo un billete de sesenta libras, que el cajero le habia dado de mas en el cambio de otro de mil.

Aquel día Reveillon dijo en voz alta:

—Hé ahí un hombre que me daba lástima, por que tiene mejoré hijos, y que, sin embargo, será preciso que el mejor día lo ponga a la puerta.

Ahora bien, impulsado por las señoras de Reveillon, idolatrado por su padre, obsequioso con Rétil, pálido y deshaciéndose en genuflexiones delante de Para, Auger daba pasos de gigante en la carrera que habia escogido.

Un día esperó a Reveillon en el corredor que conducía a la caja. El ca-

(200)

Auger levantó los brazos al cielo.

—¿Qué queréis que os permita? Veamos.

—Es una desgracia muy grande para mí, señor: Yo estaba tan bien, bajo todos conceptos, en vuestra casa.

—¿Cómo! ¿acaso pensais en dejarme? esclamó Reveillon.

—¡Ay! mas tarde ó mas temprano será preciso.

—Al menos, espero que no será sin decirme la causa de vuestra partida.

—Señor, no puedo hacerlos esa confidencia.

—Pero, al contrario, ¡pardiez! cuando las personas se dejan, quiero saber por qué.

—Os lo he dicho.

—¿Que me robais tiempo? Si, me habeis dicho eso. Ahora, ¿cómo me lo robais? Veamos, explicádmelo.

—Con mis distracciones.

—¡Eh! ¡eh! dijo Reveillon riéndose a carcajadas; Auger tiene distracciones.

(193)

—Eh, eh! dijo con perfecta satisfaccion de sí mismo; me parece, a mí, que acabo de decir una cosa encantadora, y en verdad me admira, Pura, que con ese esquisito buen sentido que te he dado el cielo, no lo hayas notado. ¡La virtud del amor! este será un delicioso título para mi primer cuento y aún para una novela.

Y abrazando a su hija, Rétil se retiró a su alcoba, cerrando las cortinas para acabar castamente de desnudarse.

Cinco minutos despues, el bueno de Rétil, mecido por la satisfaccion de haber hallado tan hermoso título, y quizás mecido también un poco por las emanaciones de los esquisitos vinos que habia bebido, dormía con ese sueño doblemente orgulloso del hombre y del poeta satisfecho de sí mismo.

Pura se retiró a su alcoba, muy poco dispuesta a dormir antes de haberse preguntado a sí misma qué significaba aquella idolatria de Auger en

nistros se publica en la Gaceta del 5 el siguiente real decreto:

«De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Antonio de los Rios y Rosas del cargo de presidente del Consejo de Estado; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.»

Dado en Palacio á tres de abril de mil ochocientos sesenta y seis.—Esta rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

Por real orden de 6 de marzo último se ha dignado S. M., de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, resolver conforme con lo propuesto por el Consejo de Estado:

1.º Que es de abonar para los empleados el tiempo que hubieran servido destinados á nombramientos contrarios á las reglas establecidas en la ley de 25 de junio de 1864.

2.º Que no debe obligarse á la devolución del sueldo que hubieran disfrutado.

Y 3.º Que así para los ascensos sucesivos como para la declaracion de haber pasivo, solo debe computarse el sueldo que correspondiera al empleo para el cual tuvieran aptitud legal al tiempo del nombramiento.

Por reales decretos de 3 del corriente, se faculta al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes dos proyectos de ley, autorizando por el primero la creacion en Madrid de un Banco de emision y descuento con el título de «Banco Nacional Español» y el otro referente á la redencion y venta de los censos y demas cargas fijas que gravan los bienes desamortizados de todas procedencias.

La Reina (q. D. g.), de conformidad con lo espuesto por el Consejo de Estado en pleno, y á fin de evitar cualquiera duda en la aplicacion de la ventaja de que trata el art. 4.º de la vigente ley de rétritos de 2 de julio de 1865, ha tenido á bien declarar que el mencionado beneficio de los 10 céntimos de aumento corresponde únicamente y exclusivamente á los jefes y oficiales que obtienen el retiro forzoso por edad, y de ningun modo á los que lo soliciten voluntariamente.

Art. 5.º Cuatro meses despues de la publicacion de esta ley la administracion procederá á la venta de los censos y demas cargas que gravan la propiedad y correspondan al caudal de bienes desamortizables.

Art. 6.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para cumplir la presente ley.

Madrid 4 de abril de 1866.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martinez.»

En una carta de Cádiz, leemos lo siguiente:

«Es triste el cuadro deplorador que presenta esta plaza, un mes seguido de temporal tiene sumida en la mas espantosa miseria á la clase artesana y de marineria, pescadores de oficio: el comercio se halla paralizado, las artes muertas; un batallon, que era el de Chiclana, en Cataluña desde las ocurrencias quedando tan solo Borben y Fijo, unidos que con el sobrante de sus ranchos mantienen algunos desgraciados.

El ayuntamiento, sin fondos para hacerlo, ha tenido una mano bien chora á la clase pobre, dándoles en diferentes dias una hogaza de pan y una libra de carne por cabeza.

En Ceuta nunca se ha conocido época tan miserable en todos conceptos. El presidio tambien está halagüeño: la mayor parte de sus penados visten de verano por no tener prendas de invierno... muchos van sin camisa porque dicen que no las hay en el almacén...»

En el paseo de la Rambla de Palma se han cortado los vestidos á algunas señoras que desgraciadamente creyeron encontrar solaz en puntos frecuentados por desalmados autores de tan inocente entretenimiento.

El Correo de Mallorca califica, y con sobra de razon, el hecho de barbaridad.

El dia 4 ha presentado el Sr. Estrella su dimision del cargo de oficial del ministerio de Fomento, fundándola en desacuerdo politico con el gobierno como director de El Reino.

La goleta «Concordia», del resguardo marítimo, aprehendió la mañana del 29 del mes próximo pasado un futecho con 77 bultos de tabaco sobre cabo Trafalgar.

La escampavía «Reñidora» aprehendió el mismo dia un bote con cuatro fardos de tabaco en la bahía de Algeciras.

La escampavía «Balear» aprehendió el dia 26 del mismo 52 bultos de tabaco en la costa de cabo Raxi.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba, con fecha 15 de Marzo último, participa al ministerio de Ultramar que el orden público seguia sin alteracion, y que el estado sanitario era satisfactorio en aquella Antilla.

Gracias á la energia del general Dulce, se ha logrado la aprehension de otros expedicion negrera con mas de trescientos bales. El dia 4 entró en la Habana el vapor «Neptuno» remolcando la embarcacion negrera. Se habia dado sepultura antes en la costa á ochenta cadáveres de infelices negros que habian fallecido en el buque negrero, muchos por falta de alimentos. Un grito de indignacion contra los traficantes en sangre humana habia resonado en toda la isla.

Dice un colega de Oviedo: «La escasez de metálico es tan grande en Oviedo y en otros pueblos de la provincia, que para cambiar una moneda de 100 reales se recorren los primeros establecimientos de la poblacion y luego se vuelve á casa con ella en el bolsillo.»

Si por especialísimo favor se logran tres ó cuatro duros en pesetas, se sale momentáneamente del apuro, pero á cada paso se reproduce la misma escena.

De modo que sobre esta falta de numerario, que refluje en perjuicio de los intereses del comercio directa é indirectamente en los del Estado, era indispensable, de absoluta necesidad, llamar la atencion del gobierno.»

Dice Las Noticias del 5.

Además de la dimision del Sr. Estrella, hoy se han presentado definitivamente las de los señores Silvela, Sancho (don Emilio) y Rios Acuña.

Gaceta.

Procesion.—Hoy, á las ocho de la mañana saldrá su Divina Magestad en público de la Iglesia parroquial de S. Pedro, para administrar la Comunión pasional á los impedidos de ella.

Obras.—Segun tenemos entendido de la Diputacion Provincial, ha fijado su atencion en el estado en que se encuentran algunos departamentos del Hospital de Agudos, cuya mejora se estudia para presentar los proyectos en debida forma. El aumento de enfermerias, á fin de que los desgraciados allí acogidos no se vean ocupando en invierno el piso bajo que no deja de ser húmedo, y en verano, las galerias, se verificarán en primer lugar, lo mismo que el arreglo de los lavaderos, que además de su estado ruinoso no cuentan con el número de pilas suficiente á las necesidades de la casa. Con sumo gusto veremos terminarse estas obras, por mas que lamentemos la situacion del edificio, que no nos parece la mas higiénica con relacion á la poblacion y especialmente á el barrio que lo rodea.

El vigia.—Abril con sus variaciones viene á ser, según discurso, no un mes en el calendario, sino un espejo de muchos.

La sierra.—Muchas son las familias que se preparan para trasladarse á la próxima sierra, tan luego como las aguas tengan á bien dejarnos pensar en algo.

Vengan.—Los cazadores que en los pasados dias festivos han sido el luto y la desolacion de nuestros campos, van regresando cargados de conejos y perdices con los que los unos se regalan el pico y otros hacen algun presente á sus prójimos.

Los últimos sobre todo son amigos, mas que amigos, y lo á qué un par me regaló le dedico unos versitos.

Tormenta.—Se porta el mes de Abril. Escribimos al ruido de los truenos. Esto no quita para que en breve nos alumbrará el sol en toda su plenitud, ni que en su vista no nos llegue la lluvia al cuerpo por temor de que la lluvia le empape. Esto no es vivir al día sino al minuto.

Concierto.—El que debió tener lugar anoche, según estaba anunciado, y que se suspendió con objeto de que los aficionados pudiesen asistir á el estreno de El secreto de una dama, sin faltar á la gran fiesta musical de la fonda Suiza, se verificará mañana con arreglo al programa que tenemos publicado y en su lugar reproducimos.

Lo celebramos.—Nuestro estimado jero acababa de marcharse, concluida su tarea, y el dependiente, jadeante, habia duplicado su trabajo habitual sin haber conseguido hacer la mitad del que Auger habia hecho por si solo.

Hemos dicho que Auger esperaba á Reveillon, pero se arregló de manera que Reveillon creyó casual el encuentro. El comerciante nadaba en satisfaccion; habia sabido los resultados que acabamos de consignar, y se frotaba las manos.

Pardiez! le dijo á Auger; celebró haber encontrado para cumplimentaros.

Ah! señor, dijo Auger con perfecta humildad; por favor, no os burles de mí; os juro que no es culpa mia si trabajo tan mal.

¿Cómo! ¿qué estais diciendo? preguntó el fabricante que no entendía una palabra.

Mr. Reveillon, no abuseis de mi desgracia, presiguió Auger.

Recepcion.—Mañana saldrán al confin de la provincia las autoridades y funcionarios que han de recibir, como hemos dicho, á S. A. el Infante D. Sebastian.

Vacante.—Hallándose vacante el Registro de la Propiedad de Córdoba, de segunda clase, con fianza de 18,000 reales, se hace saber á los que aspiren á él, por considerarse con las cualidades necesarias; que durante el corriente mes presenten sus solicitudes documentadas á S. M. por conducto del Regente de la Audiencia de Sevilla.

Nombramiento.—D. José María Montoro y Cuevas, secretario del Ayuntamiento de Priego, ha sido nombrado oficial primero Contador de fondos provinciales. A juzgar por sus antecedentes es persona muy idónea para desempeñar este cargo.

Viajero.—Ha llegado á esta capital y se hospeda en casa de su señora hermana el Excmo. Sr. D. José de Sierra y Cárdenas, ministro que ha sido de Hacienda y actual Consejero de Estado.

Solas?—Se anuncia por edictos que el 27 de Marzo último desaparecieron cinco yeguas de la dehesa de Resisillas, término de Guadacazar.

Almoneda.—Mañana desde las 10 hasta las 2 de la tarde hay venta de ropas en el Monte de piedad de esta capital.

Gran bola.—Hay en el celeste imperio, según dicen los diarios, un chinito que se encuentra en interesante estado. Dentro de unos cuantos meses nos darán cuenta del parto.

Subasta.—El dia 3 de Mayo próximo se subasta en el Hospital de Jesus Nazareno de Montoro, la construccion de dos galerias en el patio principal del mismo.

Hospicio.—En el de esta capital habia últimamente 218 acogidos mayores de edad y 274 menores.

Disposicion.—Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido recientemente una real orden, disponiendo que cuando en el texto de una obra dramática proponga el censor de teatros supresiones de palabras ó periodos, consignando en la fórmula de aprobacion, que hechas las correcciones por el autor se le remita la obra para nuevo examen de la parte corregida y decidida definitivamente si debe ó no ser aprobada.

Cosas del dia.—Mamá, yo quiero un abrigo, quiero un abrigo, mamá.

Hija, un abrigo es muy caro, y bien sabes que papá no puede con tanta carga. ¿Carga habeis dicho? no, tal; si yo me lo he de poner. Pues, hija mia, ahí verás; eso que á tí no te carga, carga mucho á tu papá.

Digestiones.—Dice un médico célebre que el tiempo que necesita una persona en buen estado de salud para digerir el arroz cocido es una hora; para los garbanzos dos y cuarenta y cinco minutos; para la pesca dos; para el pan seco dos; para el coliente tres; para la col cocida cuatro; para las ostras dos y media; para el salmón cuatro; para las chuletas de venado una y media; para las carnes tres; para las de vaca ó ternera tres; para el cordero asado cinco y cuarto; para el huevo crudo dos; para el huevo cocido ocho; para el huevo cocido duro tres y media. Esto se entiende con la generalidad de los estómagos buenos.

Bien contestado.—Ponderando un andaluz, nada modesto, su consideracion en la sociedad y su talento y condiciones de «gran hombre», á otro que debia estar ya cargado de oírle, le dijo: Figúrate que cuando nació, conociendo ya lo que iba yo á ser, tiraron cohetes en mi pueblo.—Si, le contestó; pero eso fué para probar que no venias á inventar la pólvora.

Como aquí.—Mr. Scribe testó al morir cuatro millones de francos. Su casa le tenia de costo un millon, y la hacienda de recreo de Sericourt 600.000 francos. Sus derechos de autor suben anualmente á 60.000 francos. Recomendamos la lectura de estos tres párrafos á los autores españoles.

El duque de Brunswick, célebre por sus alhajas, ha tenido la honrada de clasificar sus diamantes en un catálogo que llega hasta 268 páginas. Cada piedra está descrita prodigiosamente con la expresion de su costo. Hay muchas que llegan á 30.000 duros.

Nuevo aparato.—Entre las innovaciones que se han hecho en el material de los caminos de hierro, llama la atencion una especie de toldo con cuatro pequeños círculos de cristal que permiten la entrada de la luz. Se coloca á una altura regular entre la máquina y los vagones de la maniobra. Este aparato destinado á preservar á los mecánicos y á los fogoneros de la lluvia, del viento y de las llamaradas que salen del tubo ó chimenea de la máquina, se ha puesto en uso en los Estados Unidos y ensayándose con buenos resultados en los caminos de hierro de Sain-Germain, de Peq y de Lyon.

Desde la adopcion de este abrigo han disminuido en mas de su mitad las enfermedades de la garganta, de los pulmones y de la vista, de que tanto padecen los maquinistas y los fogoneros.

Así sea.—Sir Fenimore Smith acaba de morir en Marwell, cerca de Londres, en una edad muy avanzada, y dejando una fortuna que se estima en un centenar de millones de francos. Era el deceno de los que los ingleses llaman Nababs, porque han adquirido sus riquezas en la India. Lega la mayor parte de su inmensa fortuna á establecimientos de caridad de las cuatro partes del mundo. Ha destinado dos millones de francos á fundar, sea en Egipto ó en un valle del Líbano, una escuela universal, en donde todas las naciones del globo estén representadas. Los jóvenes que saldrán de esta escuela, según el pensamiento del testa-ór, serán verdaderos apóstoles de la civilizacion.

Ferro-carril.—Tenemos entendido que puestas de acuerdo las empresas de Sevilla y Málaga, han determinado establecer trenes, con rebaja de la mitad de los precios, á fin de facilitar la concurrencia en la próxima feria de aquella ciudad.

Sedoso cabello.—Entre la república floreciente de Honduras y Nicaragua, hay un Estado, bajo la proteccion de la reina de Inglaterra, habitado por los Mosquitos. Se ha descubierto últimamente, dicen los diarios ingleses, que en aquel Estado, en donde los hombres y las mujeres son de muy poca estatura, tienen los cabellos de un grueso extraordinario: éstos cabellos, bastante escasos, dejan en descubierta toda la parte frontal y se levantan en la coronilla para caer á derecha é izquierda. Parecen juncos gruesos encorvados: el color es negro oscuro y hay abundancia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El proyecto de ley leído el 4 por el señor ministro de Hacienda ampliando el plazo para la redencion de los censos, dice así:

Artículo 1.º El derecho á redimir los censos y demas cargas fijas que gravan la propiedad inmueble y corresponden al caudal de bienes desamortizables, será ilimitado y podrá reclamarse hasta el acto de la subasta, debiendo suspenderse el remate si el censalista solicitase la redencion antes de haberse adjudicado.

Art. 2.º Los tipos de capitalizacion para las redenciones serán los señalados en la ley de 11 de Marzo de 1859.

Art. 3.º No se comprenden en las disposiciones que anteceden las redenciones de arrendamientos anteriores al año 1800, cuyo plazo terminó definitivamente el 27 de Agosto de 1856.

Art. 4.º Se perdonan los atrasos que hasta la fecha de la publicacion de la presente ley adeuden los censatarios que para gozar de los beneficios concedidos por la misma se confiesen deudores de capitales ó rétritos de censos desahucios ó dudosos para la administracion.

(194) el momento en que se le manifestaba la indiferencia de Christian.

XIII.

Auger enamorado.

Por lo demás, todo lo que Reveillon le habia dicho á Rétif, y este á su hijo, respecto á Auger, era exacta y estrictamente cierto.

Auger parecia multiplicarse bajo la influencia del fuego secreto que le devoraba.

La tarea desaparecia bajo sus dedos con una rapidez que primero causó vértigos á sus compañeros de trabajo; despues de los vértigos, pasaron á los sudores frios; y esto se concibe fácilmente por cualquiera que estudie durante un solo cuarto de hora el interior de un escritorio.

El dependiente del gobierno es siempre pasado; esta es cosa establecida y reconocida; pero el dependiente parti-

(199) —No os comprendo, amigo mio.

—¡Ay! señor, yo lo veo claro; si esto continúa, me será preciso dejar vuestra casa.

—¿Por qué?

—Porque os robo, Mr. Reveillon.

—¿Eh?

—Auger repitió con un tono mas do-liente todavía:

—Porque os robo, digo.

—¿Qué me robais?

—El tiempo.

—¡Ah! ¡bah! ¡bah! esplicadme eso, Auger. Al contrario, sois un verdadero fenómeno.

—¡Oh, señor!

—Decís que me robais el tiempo, y trabajais solo mas que los otros dos reunidos.

—Entonces, señor, continuó Auger moviendo tristemente la cabeza, trabajaré como cuatro, si no tuviera la desgracia que tengo.

—¿Qué desgracia?

—¡Ah! no hablemos de eso; y permitidme mas bien, señor.

(198) jero acababa de marcharse, concluida su tarea, y el dependiente, jadeante, habia duplicado su trabajo habitual sin haber conseguido hacer la mitad del que Auger habia hecho por si solo.

Hemos dicho que Auger esperaba á Reveillon, pero se arregló de manera que Reveillon creyó casual el encuentro.

El comerciante nadaba en satisfaccion; habia sabido los resultados que acabamos de consignar, y se frotaba las manos.

Pardiez! le dijo á Auger; celebró haber encontrado para cumplimentaros.

Ah! señor, dijo Auger con perfecta humildad; por favor, no os burles de mí; os juro que no es culpa mia si trabajo tan mal.

¿Cómo! ¿qué estais diciendo? preguntó el fabricante que no entendía una palabra.

Mr. Reveillon, no abuseis de mi desgracia, presiguió Auger.

(195) cular no le cede generalmente en esto, en cuanto puede permitírselo.

Hacemos naturalmente una excepcion en favor de algunos raros dependientes.

El pretesto de esmero caligráfico, al cual se dedican, constituye sobre todo un tiempo frio en el trabajo; y esto lo saben perfectamente los verdaderos caligrafos, que abusan de su habilidad. Miertras toman las medidas, y despues de las medidas el impulso para la mayúscula, han entretenido media página.

Auger escribia como el célebre Saint-Ome, hecho todavía mas célebre por nuestro ingenioso amigo Enrique Monnier; pero tenia intermitencias; comprendía con una maravillosa intuicion lo que debia ser esmerado y lo que podia hacerse de prisas; en vez de dibujarlo todo y en toda la circunstancia, como un dependiente ordinario, sabia ser sóbrio de mayúsculas, y letras de adorno en las cartas y demas escritos que carecian de importancia. Asi las factu-

gunos casi amarillos. Los oficiales de la fragata inglesa que se halla de estacion en el puerto de Grogton han enviado a Europa varios paquetes de cabellos para ser examinados por los naturalistas.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 4 de Mayo de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Joaquin Ray y Heredia, que tendra efecto en el salon bajo de la Diputacion provincial, a las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. — PROPIOS. — PARTIDO DE HINOJOSA. — Pincas rústicas. — Menor cuantía.

Núm. 853 (4.º) de inventario. Un pedazo de tierra, del Decenario Carrasquilla Nueva, radicante en el término de Hinojosa, perteneciente a los Propios de la misma, y linda a N. camino viejo de Santa Eufemia, a L. Decenario Carrasquilla y Algarrobillo del Pato, a S. Decenario de los Medios y a P. haza tercera del Decenario Carrasquilla nueva: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: arbolado que contiene 54 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 100 escudos y capitalizado por los 8 escudos 343 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 187 escudos 718 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 819 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Majada de las Cabras, radicante en el término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. Decenario Fuente Lovera, a L. haza tercera del Decenario Majada de las Cabras, a S. Decenario del Chiquito y haza de Villanueva del Duque, de Propios, y a P. Decenario Majada de las Cabras: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: arbolado que contiene 198 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos y tasado en 190 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 855 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Carrasquilla Vieja, radicante en el término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. haza tercera del Decenario Carrasquilla vieja, a L. Decenario Carrasquilla nueva, a S. Vereda de la Jenda de la Rubia y a P. Decenario de los Medios, linda a la Dehesa: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 11 hectáreas, 27 áreas y 17 centiáreas: arbolado que contiene 53 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos y tasado en 187 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 84 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Fuente Lovera, radicante en el término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. hoja de Cardí Sanchez, a L. Decenario de Fuente Lovera, a S. Decenario Majada de las Cabras y a P. haza tercera del Decenario Fuente Lovera: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 208 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 200 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 873 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario de los Herizos, radicante en el término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. Decenario Mano Soberbia, a L. Decenario Cañada de las Cabras, a S. Decenario de los Medios, linda a la Dehesa, y a P. haza de los Herizos: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 43 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 204 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 839 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Decenario Rodeo de Colmenillas, radicante en el término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. Decenario Trapero, a L. Decenario Casal de Murillo, a S. haza segunda del Decenario Rodeo de Colmenillas, y a P. Decenario Barranqueras: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: arbolado que contiene 90 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 157 escudos 500 milésimas y tasado en 162 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 904 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Calahorra, de la anterior procedencia y término, y linda a N. término de Belalcázar, a L. Decenario de la Cumbre, a S. haza segunda de la Calahorra y a P. Cañada

realenga: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 21 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 180 escudos y capitalizado por los 8 escudos 100 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 182 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3021 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Decenario Caserón, de la anterior procedencia y término, y linda a N. camino de los Barrancos, a L. arroyo del Cohete, a S. Decenario de Cerro Bermejo y a P. haza tercera del Decenario Caserón: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 11 hectáreas, 91 áreas y 58 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 72 escudos y capitalizado por los 3 escudos 240 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 72 escudos 900 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 908 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Hojuela del Batán, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario de la Hojuela del Batán, a L. partidor de dicha Hojuela, a S. haza segunda de la misma y a P. río Guadamatilla: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 60 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 875 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario vereda de los Aceiteros, de la anterior procedencia y término, y linda a N. término de Belalcázar, a L. haza cuarta, vereda de los Aceiteros, a S. Decenario Algarrobillo viejo del Pato y a P. haza segunda, vereda de los Aceiteros: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: arbolado que contiene 45 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 103 escudos, y capitalizado por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 112 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 901 (5.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario de la Cumbre, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza cuarta de la Cumbre, a L. Decenario Valdivuelo, a S. haza sexta de la Cumbre y a P. Decenario Calahorra: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 125 escudos y capitalizado por los 5 escudos 525 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 126 escudos 563 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 902 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Valdivuelo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario Boquituerto, a L. haza segunda del Decenario Valdivuelo, a S. hazas del Boqueron, de Propios, y a P. Decenario del Ladrillar: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas, equivalentes a 9 hectáreas, 66 áreas y 15 centiáreas: arbolado que contiene 75 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 150 escudos, y capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 157 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 833 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Vegajigales, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario Sagradillo bajo, a L. Decenario Barranqueras, a S. haza segunda del Decenario Vegajigales y a P. río Guadamatilla: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: arbolado que contiene 108 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 197 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 760 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Cerro Bermejo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario del Caserón, a L. haza quinta del Decenario Cerro Bermejo, a S. Decenario de la Solana, y a P. haza tercera del Decenario Cerro Bermejo: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 76 escudos y capitalizado por los 3 escudos 400 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 76 escudos 950 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 879 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Algarrobillo del Pato, de la anterior procedencia y término, y linda a N. término de Belalcázar y Decenario Carrasquilla del Pato, a L. haza segunda del Algarrobillo del Pato, a S. Decenario de la Pelea, y a P. Decenario de los Medios: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 110 encinas inferiores: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 216 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 834 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario del Chiquito, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario majada de las Cabras, a L. haza segunda del Decenario del Chiquito, a S. hazas de Villanueva del Duque, de Propios, y a P. arroyo del Lanchar: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 200 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 200 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 875 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Cañada de las Cabras de la anterior procedencia y término, linda a N. haza segunda del Decenario Cañada de las Cabras, a L. haza del Pozo de los Burgos, de Propios, a S. Decenario Carrasquilla vieja y a P. Decenario de los Herizos: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 12 hectáreas, 55 áreas y 99 centiáreas: arbolado que contiene 39 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 191 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 851 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Bernabé bajo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. camino de Belalcázar, a L. río Guadamatilla, a S. Decenario Botaniño, y a P. Decenario Bernabé alto: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 91 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 205 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 907 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Hojuela de Cardí-Sanchez, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza segunda de la Hojuela de Cardí-Sanchez, a L. Decenario Fuente Lovera, a S. haza cuarta de la Hojuela de Cardí-Sanchez, y a P. partidor de dicha Hojuela: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 140 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 224 escudos 500 milésimas y tasado en 234 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 903 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Manadero, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza primera del Manadero, a L. terreno de propiedad del comun de vecinos, a S. haza tercera del Manadero, y a P. Decenario de la Cumbre: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: arbolado que contiene 103 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 224 escudos 500 milésimas y tasado en 234 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 845 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Torre del Algarrobillo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. término de Belalcázar, a L. Decenario Erilla de Vargas, a S. Decenario Almagrera, y a P. haza segunda de la Torre del Algarrobillo: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 198 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 822 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Sagradillo bajo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza segunda del Decenario Sagradillo bajo, a L. Decenario Sagradillo alto, a S. Decenario Sagradillo bajo, y a P. río Guadamatilla: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes a 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas: arbolado que contiene 119 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 196 escudos y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 866 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Mano Soberbia, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza segunda del Decenario de Mano Soberbia, a L. haza de Majada alta, a S. Decenario de los Herizos, y a P. haza de Arrebatacapas, de Propios: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes a 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas: arbolado que contiene 109 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 173 escudos y capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 797 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Boquituerto, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario Cantero, a L. río Guadamatilla, a S. Decenario Valdivuelo, y a P. haza segunda del Decenario Boquituerto: bajo cuyos límites se

compone de 18 fanegas, e equivalentes a 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: arbolado que contiene 126 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos y tasado en 190 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 801 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Valdivuelo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario Manadero, a L. camino de Almaden, a S. haza segunda de Valdivuelo, y a P. Decenario de la Cumbre: bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas: arbolado que contiene 229 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 224 escudos 500 milésimas y tasado en 229 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 837 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Barranqueras, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario Sagradillo alto, a L. Decenario Rodeo de Colmenillas, a S. haza segunda del Decenario Barranqueras, y a P. Decenario Vegajigales: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes a 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas: arbolado que contiene 112 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 157 escudos 500 milésimas y tasado en 185 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 854 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario de la Pelea, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza segunda del Decenario de la Pelea, a L. Decenario Algarrobillo de Majada alta, a S. arroyo de la Dehesa, y a P. Decenario Almagazon: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 92 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 205 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 909 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario hoja de Cerro Gordo, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Hojuela del Batán, a L. terreno de Propios de Fuente la Lancha, a S. haza segunda de la Hoja de Cerro Gordo, a P. río Guadamatilla: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 60 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 206 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 878 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario Erilla de Vargas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. término de Belalcázar, a L. Decenario Bernabé alto, a S. Decenario Postozuelo de las Pascuas, y a P. haza segunda de la Erilla de Vargas: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 82 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 199 escudos y capitalizado por 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 3023 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario de la Solana, de la anterior procedencia y término, y linda a N. Decenario de Cerro Bermejo, a L. haza cuarta del Decenario Solana y de Joaquin Barbero, a S. Decenario Villares y hazas de D. Miguel Aparicio y otros, y F. haza segunda del Decenario Solana: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasado en 72 escudos y capitalizado por los 3 escudos 260 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 72 escudos 900 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 862 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra, del Decenario de las Caballerías, de la anterior procedencia y término, y linda a N. haza tercera del Decenario Caballerías, a L. Decenario Almagazon, a S. Decenario Caballerías, y a P. hazas de la Rubia, de Propios: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: arbolado que contiene 60 encinas inferiores: está sin arrendar: ha sido tasado en 206 escudos y capitalizado por los 9 escudos 270 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 208 escudos 574 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales a las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Hinojosa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 28 de Marzo de 1866. — El comisionado principal de Ventas de Bienes

Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Boletin religioso.

—Hoy. S. Dionisio, obispo, y el beato Julian de S. Agustín.

—Mañana. — Sta. Maria Cleofé.

—JUBILEO CIRCULAR. — Ambos días en el convento de Santa Maria de Gracia.

—Sétimo y octavo día de novena de San Francisco de Paula en la iglesia de Jesus Nazareno, a las oraciones.

—Hoy tercer día de la solemne novena de Ntra. Sra. de Linares, en su santuario: principiará a las diez de la mañana y predicará el Sr. D. Manuel Galisteo.

—Hoy habrá comunión general en la iglesia de Sta. Ana para las hijas de la Inmaculada Concepcion, a las ocho de la mañana, y por la tarde a las cuatro tendrán lugar los ejercicios acostumbrados.

—Mañana a las diez se celebrará una solemne funcion en el convento de la Encarnacion a su titular, en la que predicará el Sr. D. José Maria Avila, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral.

—En la iglesia del convento de Santa Maria de Gracia habrá Jubileo extraordinario los días 11 y 12, y en este habrá una solemne funcion a las diez de la mañana, en la que predicará el Sr. D. Pedro Blancas, cura regente de la parroquia de S. Miguel, todo para solemnizar la Anunciacion de Maria Santísima, como titular del convento y ser el día que le reza su orden.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Concepcion, en S. Francisco. — Mañana Ntra. Sra. del Rosario, en Jesus Crucificado.



En los días 9 y 10 del corriente habrá Jubileo extraordinario en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, costeado por la señora D.ª Maria Antonia Lopez y Burgos, en sufragio de sus Padres, hermana y sobrina la señorita D.ª Araceli Genson y Lopez.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. — Se pondrá en escena la bellísima zarzuela en 3 actos y en verso, original de los Sres. D. Luis Rivera y don Francisco A. Barbieri, denominada: *El secreto de una dama*.

Precios. — Paños, plateas y faltriqueras 40 rs. — Butacas 5. — Lunetas 3. — Delanteras de piso alto 2. — A las 8. — A 4 reales.

Nota. El abono quedará definitivamente cerrado el jueves 12 del actual.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para hoy. — La preciosa comedia nueva en 3 actos y en verso, original del distinguido poeta don Enrique Gaspar, titulada: *Cuestion de forma*. — Seguirá el aplaudido bailable andaluz del siglo XVIII, titulado: *La tertulia*. — Terminando la funcion con la graciosa pieza, denominada: *Murujal!* — A las 8. — A 2 1/2 rs.

Precios. — Paños, 20 rs. — Butacas, 4. — Lunetas, 3. — Id. de anfiteatro, 3. — Delanteras de piso alto, 1.

Continúa abierto el abono, que principiará hoy a los precios siguientes. — Butacas con entrada, 4 rs. — Lunetas con id., 3. — Las funciones de abono serán diez. No se alterarán los precios para otro abono a los señores que se inscriban en este, los cuales disfrutarán con igual ventaja las funciones de la próxima feria.

SALON DE LA FONDA SUIZA.

Programa del concierto que se ha de celebrar en la noche de mañana por el acreditado tenor D. Juan Bautista Garulli, y en el que en su obsequio tomarán parte los señores Aguirre, Mondejar, Velasco y Leon.

Primera parte. — 1.º Gran sinfonia de la Norma a piano y órgano espresivo, por los señores Mondejar y Aguirre. — 2.º Aria final de Lucia, cantada por el tenor señor Garulli. — 3.º Variaciones sobre la Jota Aragonesa, tocadas en la guitarra por el señor Velasco. — 4.º Dificil romanza de la ópera Fausto, cantada por dicho señor Garulli. — 5.º Duo de órgano y piano sobre motivos de Norma. — 6.º Aria de tenor de la ópera Anna Bolena, por el citado señor Garulli.

Segunda parte. — Gran duo de órgano y piano sobre el Miserere del Trovador, por los señores Mondejar y Leon. — 8.º Romanza de la ópera Marta, por el señor Garulli. — 9.º Fantasia y Variaciones a la guitarra, por el señor Velasco. — 10. Gran aria de la ópera el Trovador, por el mismo señor Garulli. — 11. Gran sinfonia de la ópera Guillermo Tell, por los señores Mondejar y Aguirre. — A las 9.

NOTA. En la misma fonda se espendrán los billetes al precio de 10 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada y con agua de pie, calle de Jesús María núm. 4.

De interés general. Recientemente acaban de llegar bacalao de Escocia, Labrador, Gaspé y otros, pasas en cajas por libras y cajitas de lujo propias de regalo.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes, en el término de Castro del Río.

Término de la Rambla y á un cuarto legua de Fernánñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva.

Término de Montilla. Una suerte de garrajal de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz.

En la calle Arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres á los precios mas arreglados.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja.

Enagenación. Se enagena la casa sita en la calle del Cardenal Salazar hoy, y antes San Bartolomé el viejo, marcada con el número 5 en esta Ciudad.

Venta. Al contado ó á plazos se hace del lugar nombrado de Cuevas, situado en esta sierra é inmediato á las Ermitas, y lindando con los lagares del Rosario, Autou-Cabrera, Negrete y Caperuza.

Chorizos. En la calle de Moñices, casa núm. 1.º, se venden chorizos estropeados de Castuera superiores, secos y enjutos y de buen gusto, hechos desde la pascua de Navidad.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arrienda la casa número 2, calle San Bartolomé, y la núm. 49 calle Arroyo de San Lorenzo.

Venta. Se vende una mesa de despacho, un tablero de 2 1/2 varas de largo para dibujar planos, y libros en francés y español á precios muy baratos.

FABRICAS-MODELO, MOVIDAS AL VAPOR.

MADRID, HABANA, SEVILLA.

LOS CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA AMERICANA.

Se vende hoy en las principales confiterías, pastelerías y especerías de casi todas las capitales, pueblos y aun pequeñas aldeas de España y América.

Una venta tan importante y extraordinaria no puede explicarse sino por la inmejorable calidad de estos chocolates y superioridad real y efectiva aun comparándolos con los que se venden 20 ó 25 por 100 mas caros.

1.º Por adquirir directamente de los puntos productores las primeras materias, cuidándose mucho de que sus representantes de América escojan siempre lo mejor.

2.º Por haber tomado tal importancia su fabricación que los gastos repartidos en una tan grande producción, vienen á recargar los precios mucho menos que en las demás fábricas.

3.º Por la perfecta construcción de las máquinas en que se elaboran estos chocolates, que no permiten la mezcla de materias extrañas, y les conservan toda su pureza y buen sabor.

Puédese por lo tanto formular el siguiente razonamiento: Si la compañía americana obtiene mas baratos los cacao y azúcares; y si ELLA fabrica con menos gastos y mas perfección, ELLA puede por consiguiente vender á menos precio, MEJORES CALIDADES que los demás fabricantes.

A esta conclusión lógica habrá que añadir los dos axiomas que ha tenido presente esta compañía en su especulación: el primero mercantil «ganar poco es ganar mucho», el segundo industrial «el que fabrica bien, gana y vende; el que mal, engaña y pierde.»

Lo dicho comprueba cuán justa y merecida es la popularidad que gozan estos chocolates, como fundados en razon los muchos elogios que diariamente les prodiga la prensa.

Dirigir los pedidos.—Madrid, Sr. Director de la Compañía Americana, Fuenarrabal 39 y 41, principal.—Sevilla, Sr. Administrador de la compañía Americana, Socorro 12.—Córdoba calle Carnicerías núm. 64.

MODISTAS Y COSTURERAS DE PARIS.

ANTIGUA CASA MADAMA FANNY GODET

en Cádiz calle Vestuario 15, Emma Roux sucesora.

Este establecimiento que goza desde muchos años de gran fama por la elegancia de sus géneros, está montado ahora como los de primer orden de París, que les manda continuamente la última novedad en géneros y modas mas elegantes.

Hay siempre un gran surtido en sombreros para niños y niñas, como tambien para señoras, desde 60 y 80 reales en adelante.

Las hechuras de vestidos cuestan desde 60 reales en adelante. Las señoras de fuera que quieran pedir por carta en dicho establecimiento, deben dar los pormenores siguientes.

Si es para sombreros, decir en centímetros ó en pulgadas el contorno de la cabeza por la parte mas gruesa, si la cabeza es de forma redonda ó ovalada, como tambien si la persona que debe llevarlo es alta ó baja de cuerpo, gruesa ó delgada, la cara redonda ó mas bien larga, como tambien el color del cutis.

Si es para vestidos ó abrigos es preferible mandar un monillo que vaya bien cualquiera sea su clase y el largo de la falda por delante.

Se encuentran siempre en dicho establecimiento géneros de todas clases de sedería, equipos completos para novias y bautismos, como en lencerías y demás al uso de señoras.

En breve tiempo se puede cumplir cualquier pedido que se haga, contando con muy buenas oficiales y costureras de París.

Las cartas deben dirigirse de este modo, «Madame Emma Roux, calle del Vestuario núm. 15, Cádiz.»

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

Table with 4 columns: CLASES, Precio de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Lists various liquors like Aguardiente florete, Anisado fino, Anis doble, etc.

LICORES DEL PAIS.—Marraquino, Flor de anis, Café, Amargo, Noyó, Rosa blanca y de color, Naranja, Limón de Marsella, Crema de ron, Crema de leche, Perfecto amor, Cuatro frutas, Currazo, Guinda, Melocoton, Menta, Anisete de Burdeos, Quina, Boca de dama, Andaya, Canela.

Ron superior, á 12 rs. botella.—Ron de segunda, á 10 id. id.—Ron blanco, á 15 id. id.—Ron de Jamaica, á 30 id. id.—Caña de Puerto Rico, á 8 id. id.—Ginebra, á 10 id. id.—Estrellado, á 7 id. id.

CLASES DE ROSOLIS.—Amargo, Anisete, Café y Rosa, todos á 64 rs. arroba. VINOS DEL PAIS.—Manzanilla, Montilla, Málaga, Moscatel, Pajarete, Pedro Gimenez, Jerez.

Boca de damas, de Guindas, de Pasas y Lágrima Cristi, todos á 14 rs. botella y 8 rs. cuartillo. VINOS Y LICORES ESTRANJEROS.—Marraquino de Sara, litro á 30 rs.—Jenepis, id. á 20.

—Raspal, id. á 28.—Currazo de Holanda, botella á 20 rs.—Chartrous, id. á 20.—Biter, id. á 20.—Casis, id. á 20.—Ajenjo, id. á 28.—Cognac, id. á 20.—Kirs, id. á 20.

VINOS ESTRANJEROS.—Champagne, botella á 38 rs.—Bermut, id. á 44.—Burdeos, id. á 28.—Del Rhin, id. á 30.

REFRESCOS.—Gaseosas de naranja y limón, á 3 rs. botella y 1 1/2 el vaso. JARABES REFRESCANTES.—De Zarzaparrilla, Naranja, Limón, Orchata, Malvavisco y Agráz, á 40 rs. la botella y 3 1/2 el vaso.

NOTA. El precio de la botella en general es incluso el casco, y devolviéndolo vacío, se abonan 12 cuartos por el.

OTRA. Los pedidos podrán dirigirse á D. Miguel Callejas, dueño del establecimiento.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA.

Se ha abierto al público este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear.

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y municipios, imperiales, y otros objetos de bastante mérito.

Fincas en arrendamiento. El día 29 de Abril próximo, desde las diez y las doce de su mañana, se subastan privadamente para su arrendamiento por 6 años.

El cortijo de Guadalupe, con su agregado el Arca, situado en el término de Villafraanca; el primero de 120 fanegas de tercio, y el segundo de 48 fanegas y 4 celemines.

El hazo nombrado del Alamo, en el término de Córdoba, de 52 fanegas de tercio. El cortijo llamado de Tejedores, en el término de Villafraanca, de 32 fanegas 40 celemines de tercio.

El cortijo de la Mata, con sus dos hazas agregadas el Espino y la Charquera, que estan situadas en el término de Villafraanca y juntas componen 48 fanegas 10 celemines de tercio.

El cortijo Cerro de las Liebres, en el término de Villafraanca, de 27 fanegas de tercio. El hazo de los Cerrillos, en el mismo término, con 14 fanegas y 8 celemines de tercio.

El hazo Dos medias Ubadas, en el propio término, con el tercio de 12 fanegas y 4 celemines. Otra haza denominada Llano del Chaparral, en el espresado término de Villafraanca, de 14 anegas y 6 celemines de tercio.

Otra haza nombrada Tarde-en-parva, en el mismo término, con 10 fanegas de tercio. Otra id. llamada la Corchera, tambien en el término de Villafraanca, de 8 fanegas y 4 celemines de tercio.

La subasta anunciada se verificará en la casa administración del Sr. Duque, en Villafraanca, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

A los fumadores. Papel Yoderado. Real privilegio de invención. Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á 6 rs. Docena de id. á 45 etos. Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que comprenden de 10 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yoderado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Huerta en la sierra. Para la actual primavera se arrienda la casa de la huerta de Melero, situada en la sierra de esta ciudad. Para tratar calle Fernando Colon número 4.

Arrendamiento. El de una media casa baja bastante capaz, y próxima á la Catedral, para desde San Juan en adelante. Darán razon de ella en el taller de carpintería situado junto á la casa de Expositos.

Vinos. Los hay superiores de Champagne y Burdeos, Rom y Cognac. Se han recibido en el Bazar Cordobés.

EL COLMADO ANDALUZ.

Calle de la Concepcion número 28.

En este establecimiento se han recibido conservas de pimientos, tomates, melocotones y otras varias clases, que se espenden á precios arreglados.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina. El lunes 9 del próximo mes de Abril, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se procederá á la venta en pública almoneda de las ropas contenidas en los números que á continuación se expresan.

953, 1340, 1408, 1444, 152, 1476, 1488, 1491, 1497, 1500, 4-14, 1519, 1524, 1530, 1543, 1544, 1545, 1549, 1551, 1552, 1553, 1557, 1561, 1564.

Arrendamientos. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, calle de Santa Ana núm. 4, en esta ciudad, se arriendan las fincas siguientes: El cortijo del Baseón, situado en la campiña y término de Santa Elna, con 40 fanegas de tercio.

Almoneda. Realizacion de la almoneda de la casa calle de Pedregosa número 3. LIBROS RAYADOS. Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios.

Madera. Se venden cuatrocientos pinos rollizos en las tierras de Campo bajo. En la casa núm. 2 calle del Grau Capitán darán razon.

CONFITERIA DE S. FERNANDO. Chocolate al estilo de Zaragoza, hecho á brazo, con los mejores artículos que se encuentran, pues su dueño en nada escasea por darle gusto al consumidor.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867, se arrienda el cortijo de Salbanés, término de Juhalance, con 456 fanegas de tierra. Para tratarse de dicho arrendamiento, con su administrador en Córdoba, don Rafael Terroba.

Venta. Se venden tres columnas con basas y capiteles de piedra franca, y varias puertas viejas. En las casas nuevas de la puerta de la Trinidad, darán razon.

Subasta estrajudicial. Desde el 29 de Setiembre del presente año á igual fecha de 1872, se arrienda el cercado y hazas de la Virgen en el puente de Alcolea, propio de los herederos del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio (q. e. p. d.)

Venta y arrendamiento. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas.

Huerta en la sierra. Desde el día se arrienda la casa de la Huerta de la Aduana, que la sido muy mejorada últimamente y que tiene bastantes habitaciones desahogadas y cómodas, y excelentes vistas.